

Declaración ante juicios referidos a la postulación de Dobra Lusic

1.- La postulación por el Presidente de la República de la magistrada Dobra Lusic para ser ratificada como Ministra de la Corte Suprema por el Senado obedece a varios criterios objetivos y de alta relevancia que se han tenido en consideración. Entre ellos:

- a) La Magistrada Lusic **ha sido propuesta por el Pleno de la Corte Suprema para integrar dicha instancia con la más alta mayoría en las dos últimas nominaciones que ha efectuado dicho Tribunal** (para llenar las vacantes de los ex Ministros Cerda y Juica). Ello refleja el amplio respaldo que tiene en el más importante tribunal del país.
- b) Dobra Lusic ha tenido una **destacada trayectoria judicial durante 44 años**, ocupando en este período altas responsabilidades, como la de ser **integrante de la Corte de Apelaciones de San Miguel, integrante y Presidente de la Corte Marcial, y luego integrante y Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, y posee calificaciones “sobresalientes” por su desempeño judicial.**
- c) El Gobierno impulsa en sus nombramientos la mayor **equidad de género** y la magistrada Lusic es una mujer que representa a cabalidad esa dimensión.

2.- Diversas publicaciones de prensa han levantado inquietudes de distinta naturaleza respecto de actuaciones de Dobra Lusic en su calidad de jueza, sin entregar todos los antecedentes que permiten evaluar o explicar en forma debida sus decisiones. El Senado, a través de su Comisión de Constitución Legislación y Justicia, ha convocado a una audiencia pública en la que se le podrá consultar acerca de estas interrogantes y ella podrá dar cuenta pública y fundamentada de sus actos. El Senado deberá tomar luego la decisión.

3.- Los comentarios que se han formulado incluso han hecho mención con mucho ruido sobre la circunstancia de que el Presidente Sebastián Piñera habría llamado a la Señora Lusic para comunicarle su decisión de nominarla de entre la quina propuesta por la Corte Suprema. Este acto es una expresión de deferencia absolutamente normal, ha sido hecho con antelación en otros casos y ha tenido lugar después que el Presidente había tomado la decisión de postularla formalmente al Senado, sin jamás interferir en la decisión que previamente había adoptado ese tribunal.

4.- En algunas publicaciones se ha señalado que en mi caso habría tenido intervención en la nominación de la magistrada Lusic ante los miembros de la Corte Suprema, a través de un tercero. Quiero manifestar que eso es absolutamente falso, jamás he intervenido personalmente ni he tomado contacto con persona alguna para insinuar o presionar a un integrante de la Corte Suprema para este u otro nombramiento, ni tampoco respecto de ninguna decisión que dicho tribunal deba adoptar. La persona mencionada en algunas crónicas como el contacto para esa gestión es alguien con quien no tengo ni he tenido vinculación alguna, directa o indirecta, hace más de 15 años, si no más. Faltan a la ética y a la objetividad periodística quienes afirmen lo contrario.

Hernán Larraín F

Ministro de Justicia y DDHH

6 de mayo, 2019